

**A N E X O**

| EXPTE.   | INTERESADO            | NORMATIVA INFRINGIDA   | SANCIÓN   |
|----------|-----------------------|--|-----------|
| 233/2010 | Luisa Barrena Antúnez | Reglamento CE n.º 852/2004, art. 6.3<br>RD 3484/2000, art. 5 | Archivado |

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Construcción del nuevo colector de saneamiento y línea de alimentación eléctrica en MT del Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura en Mérida".*

*Expte.: CO/99/1111011022/11/PNSP. (2011081910)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura "Servicio Extremeño de Salud".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1111011022/11/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Nuevo colector de saneamiento y línea de alimentación eléctrica en MT del Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura en Mérida.
- c) Lote: No existen.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Anexo I del PCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe excluido IVA: 152.281,58 euros.
- b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 18%; 27.410,69 euros.
- c) Importe total: 179.692,27 euros.



## 5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Fecha: 24 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Cobra Instalaciones y Servicios, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 108.494,47 euros (IVA Incluido).
- e) Otras Informaciones: Obra cofinanciada con Fondos FEDER FD005 en un 80%, Prioridad 6. Infraestructuras Sociales y Categoría de gasto 76. Infraestructuras en Materia de Salud.



UNION EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

Mérida, a 25 de mayo de 2011. El Secretario General del SES, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-10-0808, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011081928)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de 28 de febrero de 2011 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0808, que se transcribe como Anexo a Predica Alexandru, con NIF X6335658D, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“ANEXO  
RESUELVO:

Primero. Conceder al interesado arriba referenciado una subvención por importe de 5.000,00 €, en base a lo dispuesto en el Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero. Esta ayuda está cofinanciada con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Segundo. En atención a los Fundamentos de Derecho arriba expresados, declarar cumplidas expresamente las condiciones exigidas y proceder al pago de la subvención por el procedimiento establecido en el artículo 10 del mencionado decreto.